



Facultad de Bioanálisis
Región Veracruz

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, siendo las 18:00 horas del día jueves 11 de mayo del 2023, reunidos en la Dirección de la Facultad de Bioanálisis los CC. Dra. Alejandra Báez Jiménez, Directora; M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas, Secretaria de Facultad; Dr. Alfonso Alexander Aguilera; Consejero Maestro; Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo, Maestro Integrante; Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres, Maestro Integrante; Dra. Ma. Guadalupe Sánchez Otero, Maestro Integrante; Paulina Muñoz Domínguez, Consejera alumna y Sandra Paola Amaya Domínguez, alumna Consejera de Posgrado integrantes del Consejo Técnico, bajo la siguiente Orden del día:

- 1.- Lista de presentes
- 2.- Revisión de solicitud de Baja Extemporánea

La MMF Sashenka Bonilla Rojas, Secretaria de la Facultad presenta ante el pleno la solicitud de Baja Extemporánea del siguiente alumno a efecto de que los miembros del consejo conozcan el motivo de su solicitud:

Alumno	Matricula	Periodo/Experiencia Educativa
N1-ELIMINADO 266		

PROCESO:

- 1.- Se analiza el caso del alumno que solicita baja extemporánea de periodo ya que no cuenta con apoyo familiar por independización y debido a problemas económicos tuvo que salir fuera del país a trabajar, así mismo presenta horario laboral para su cotejo.



Facultad de Bioanálisis
Región Veracruz

ACUERDOS:

Después de revisar y analizar el caso del alumno N2-ELIMINADO 266
el H. Consejo Técnico acuerda que **SE AVALA** su petición.

Se da por terminada la reunión, siendo las 19:00 horas de la fecha arriba mencionada,
firmando al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL II. CONSEJO TÉCNICO

Presidente Dra. Alejandra Báez Jiménez Director	Secretario M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas	Consejero Maestro Dr. Alfonso Alexander Aguilera	Maestro Integrante Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres
Maestro Integrante Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo	Maestro Integrante Dra. Ma. Guadalupe Sánchez Otero	Paulino Vera Hernández Alumno Consejero Suplente	Sandra Paola Amaya Domínguez Alumna Consejera Posgrado

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El el nombre con apellidos y datos de escolaridad de un estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 72 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- ELIMINADO El el nombre con apellidos y datos de escolaridad de un estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 72 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."